

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 39/2014

Lunes 29 de Diciembre de 2014

SE APRUEBA UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR \$34,8 MILLONES EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa N° 1120/14 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 16 de diciembre de 2014, por medio de la cual se modificó la distribución del Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2014.

Dicha norma aprueba una ampliación de gastos por \$34,8 millones para la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, organismo descentralizado actuante en el ámbito de la MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, destinado a atender gastos en personal.

La ampliación de créditos se financia con una reducción de sus aplicaciones financieras en igual magnitud.

La presente modificación está amparada en las disposiciones del Artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, sustituido por el Artículo 1° de la Ley N° 26.124.